

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Página 1 de 3

## ADENDA MODIFICATORIA No. 01 A LA INVITACIÓN No. 053 DE 2015 MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN SIMPLE

OBJETO: OFERTAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE UN EDIFICIO DE SIETE (07) PISOS EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", y sus modificaciones parciales introducidas mediante los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, estando dentro del término normativo, la Universidad de la Amazonia, procede a expedir la presente ADENDA MODIFICATORIA a la Invitación No. 053 de 2015, la cual fue publicada en el link de Contratación de la página web <a href="https://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> el día once (11) de Agosto de 2015.

En aras de garantizar el principio de participación y libertad de concurrencia consagrados en el Manual de Contratación de la Universidad, por medio de la presente adenda se **MODIFICA**:

- 1. El párrafo cuatro denominado "Duración" del numeral 5.1.2 titulado Etapa de anteproyecto arquitectónico, cual quedará de la siguiente manera:
  - "Duración: Cinco (05) semanas contadas a partir de la presentación y aprobación del esquema básico"
- 2. El párrafo tercero denominado "Duración" del numeral 5.1.3 designado Etapa de diseño arquitectónico definitivo, cual permanecerá de la siguiente manera:
  - "Duración: Diez (10) semanas contadas a partir contadas a partir de la aprobación del anteproyecto arquitectónico por parte de la Universidad. En ningún caso el diseño arquitectónico podrá tener una duración mayor a diecisiete (17) semanas, contados a partir del acta de inicio del contrato, teniendo en cuenta, que la radicación de los documentos para la licencia de construcción está incluida en este periodo de tiempo, pero no el tiempo de trámite de la licencia, sin que esto exima al contratista del acompañamiento y los ajustes requeridos por la oficina de Planeación Municipal".
- El tiempo de duración en los siguientes numerales:
   5.2 "DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES".





Línea gratuita 018000112248



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Página 3 de 3

- **5.3** "DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS Y TELEVISIÓN".
- **5.4** "DISEÑO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRA INCENDIO".
- **5.5** "DISEÑO DE SISITEMA DE SEGURIDAD, INCLUYE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, DETECCIÓN DE CALOR HUMANO Y HUMO".
- 5.6 "DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS" y
- **5.7** "PRESUPUESTO GENERAL Y DETALLADO, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES"

Siendo de: "Duración: <u>Diez (10) semanas</u> contadas a partir de la aprobación del anteproyecto arquitectónico por parte de la Universidad".

**4.** El numeral seis denominado "**DURACIÓN DEL CONTRATO**", continuando de la siguiente manera:

"La duración del Contrato de Consultoría que se suscriba será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor. El contrato será ejecutable cuando se haya cumplido los requisitos establecidos en el artículo 56 del Acuerdo No.12 de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", como son contar con registro presupuestal, aprobación de las garantías presentadas y suscripción del Acta de Inicio"

5. El CRITERIO HABILITANTE DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO establecido en literal b) "Condiciones Técnicas" del numeral 13.5 denominado "Requisitos Técnicos", corrigiéndose error de digitación respecto de la repetición del número 5 y adicionándose perfil de Formación de la siguiente manera:

CRITERIOS HABILITANTES DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO				
N	Cargo	Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
<u>6</u>	Especialista en redes y comunicaciones	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Electrónico	Mínima de ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional	Máximo 3 certificaciones en la ejecución de diseño e implementación de voz, datos y control, redes de comunicaciones









## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Página 3 de 3

6. El primer párrafo del numeral 13.6 denominado "Requisitos de Experiencia Especifica", el cual quedará del siguiente tenor literal:

"El proponente debe presentar Certificaciones de Contratos de Consultoría ejecutados a satisfacción, cuyo objeto haya sido <u>Diseño Arquitectónico de Instituciones Educativas con áreas mayor o igual a 6.000 m2 cada una</u> y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, teniendo en cuenta que cada Consultoría <u>debe contar como mínimo con cinco de los Capítulos a llevar a cabo con esta contratación</u>, debidamente soportados"

Los procedimientos y aspectos no modificados por esta adenda, permanecen inalterados y vigentes en la Invitación No. 053 de 2015, Modalidad de Selección Contratación Simple.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2015, ordenándose la publicación de la misma en el link de Contratación de la página web <a href="https://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> para conocimiento público.

Original firmado

**GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA** 

Rector con Funciones Delegadas Resolución No. 2469 de 2015

Original firmado

V° B° LUIS ARIEL BARRERA FANDIÑO

Coordinador de Obras - OAP

Comité Estructurador del Proceso

Original firmado

V° B° JOHAN SAMIR ANDRADE HINESTROZA

Jefe de la División Financiera

Comité Estructurador del Proceso

Original firmado

V°B° DIANA ALI GARCÍA CAPDEVILLA

Vicerrectora Administrativa

**Proyectó:** Erika Gertrudis Plaza Chilatra Asesora Jurídica VAD



